



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
LIMITADA

E/CN.17/1997/L.6
18 de abril de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISIÓN SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE
Quinto período de sesiones
8 a 25 de abril de 1997
Tema 4 del programa

PREPARATIVOS DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA
ASAMBLEA GENERAL PARA REALIZAR UN EXAMEN Y UNA EVALUACIÓN
GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 21

DIÁLOGO CON GRUPOS IMPORTANTES

Informe resumido de la sesión de diálogo con poblaciones indígenas
(15 de abril de 1997)

Presidente: Sr. Czeslaw Wieckowski (Polonia), Vicepresidente de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

Facilitador: Sr. Devashish Roy, Población Chakma, Bangladesh (Bangladesh Indigenous and Hill Peoples Association for Advancement)

Expositores: Presentaron exposiciones los representantes de los grupos siguientes: Quechua, Ecuador; Población Kuna, Panamá (Alianza Internacional de Poblaciones Indígenas y Tribales de los Bosques Tropicales); Nuuk, Groenlandia (Conferencia Circumpolar de los Inuit); Maorí, Nueva Zelandia (Congreso Maorí); Ogoni, Nigeria (Consejo Nacional de la Juventud de la Población Ogoni); Kankanaey, Filipinas (Red de Mujeres Indígenas de Asia); Quechua, Estados Unidos (International Indian Treaty Council)

Exposiciones

Como se hace notar en la oración quechua con que se inauguró el período de sesiones: "los pueblos pertenecen a la Tierra, la Tierra no les pertenece". Aunque las poblaciones indígenas son conscientes de este concepto y tienen mucho que ofrecer por medio de sus estilos de vida sostenibles, se siguen pasando por alto sus necesidades. En los cinco años transcurridos desde la Conferencia de

Río, los grupos indígenas han aumentado su voz y su presencia en el plano internacional en defensa de la Madre Tierra. Sin embargo, su situación en los planos regional, nacional y local ha empeorado, pues se enfrentan a un aumento de la discriminación respecto de sus derechos económicos, sociales, civiles y culturales. En la sesión de diálogo, los representantes de varias comunidades indígenas intercambiaron experiencias y pusieron de relieve algunos de los problemas más urgentes que se les plantean. Al hacerlo, destacaron los importantes vínculos que existen entre los intereses de las poblaciones indígenas y otras cuestiones esbozadas en el Programa 21, entre ellas la pobreza, los asentamientos humanos, el desarrollo rural, los agricultores, las mujeres, la diversidad biológica y los bosques.

Actividades

Las poblaciones indígenas han promovido numerosas actividades relativas al desarrollo sostenible. Entre ellas se cuentan las siguientes:

- Aplicación ininterrumpida de prácticas sostenibles en la vida diaria.
- Contribuciones a la preparación del proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de las poblaciones indígenas.
- Apoyo a los foros internacionales sobre silvicultura, diversidad biológica y derechos de propiedad intelectual y cultural.
- Acción judicial contra los que aplican prácticas mineras insostenibles.
- Acción que convenció al Gobierno de los Estados Unidos de América de que debía suspender el otorgamiento de patentes para los genes de la población Hagai de Papua Nueva Guinea.

Obstáculos

Entre los obstáculos que se oponen al avance de la causa de las poblaciones indígenas se cuentan las ideas preconcebidas acerca de esas poblaciones, la falta de representación en los foros en que se adoptan decisiones, la globalización y las barreras comerciales.

- Generalmente las poblaciones no indígenas tienen ideas preconcebidas acerca de las poblaciones indígenas les aplican el estereotipo de "salvajes nobles" con estilos de vida primitivos y comunidades estáticas.
- Muchas poblaciones no indígenas mantienen una postura reduccionista que no les permite reconocer los importantes vínculos que existen entre las poblaciones indígenas y los ecosistemas en que viven.
- Las poblaciones indígenas continúan sufriendo los efectos de la pobreza, el hambre, la guerra, la deuda, la contaminación, las enfermedades, el analfabetismo y la carencia de viviendas provocados por el desarrollo insostenible.

- La mayoría de los acuerdos internacionales no atienden suficientemente a las necesidades de las poblaciones indígenas. Por ejemplo, el concepto de "territorios" no aparece en el Programa 21 ni en los Principios sobre los bosques. En el Programa 21 se describe a las poblaciones indígenas y sus prácticas tradicionales como objetos de investigación con fines de comercialización. Además, se hace muy poca referencia en él a las poblaciones indígenas de las regiones árticas y al impacto negativo de las actividades mineras sobre las comunidades indígenas.
- Las poblaciones indígenas carecen de representación en los foros internacionales y nacionales.
- Las barreras comerciales instituidas por los países europeos y por los Estados Unidos generalmente son perjudiciales para las poblaciones indígenas (tales barreras incluyen la prohibición europea de 1983 relativa a las pieles de foca, la prohibición europea de 1991 relativa a las importaciones de pieles de animales salvajes cazados en trampas que los inmovilizan, y la ley de protección de los mamíferos marinos de los Estados Unidos).
- El uso de productos químicos peligrosos, el calentamiento de la atmósfera mundial, la contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia y la pérdida de la diversidad biológica tienen consecuencias especialmente perjudiciales para los grupos indígenas de las regiones árticas.
- Los sistemas de comercio multilateral, la globalización económica y la liberalización del comercio están fomentando un mercado libre en que las empresas tienen gran poder, muy poca responsabilidad social y ninguna responsabilidad local.
- El aumento de la construcción de presas está fomentando el desplazamiento y la marginalización de las poblaciones indígenas.
- La biopiratería, la bioingeniería y la bioprospección explotan las creencias y prácticas tradicionales de las poblaciones indígenas.
- El desarrollo y algunos programas de conservación suelen inducir a la militarización de las comunidades de las poblaciones indígenas y posteriormente a la violación de sus derechos.

Prioridades

- Los derechos territoriales de las poblaciones indígenas deben respetarse y reconocerse.
- Es preciso reconocer el derecho de las poblaciones indígenas a la libre determinación como parte integrante del desarrollo sostenible.
- Las poblaciones indígenas desean determinar su propia vía de desarrollo, ejercer control sobre sus asuntos y sus recursos y participar directa y plenamente en la adopción de las decisiones que las afectan.

- Las poblaciones indígenas desean ejercer derechos sobre los recursos de los ecosistemas de sus territorios tradicionales.
- Las poblaciones indígenas instan a seguir realizando avances y tomando medidas en relación con las convenciones y convenios internacionales sobre el cambio climático, la diversidad biológica y la contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia.
- Las poblaciones indígenas deben estar representadas a los más altos niveles dentro del sistema de las Naciones Unidas.
- Los problemas del desarrollo sostenible se deben abordar en forma amplia y no reducirlos a consideraciones sectoriales aisladas.

DIÁLOGO

Formularon declaraciones los representantes de los países siguientes: Canadá, Estados Unidos de América, Dinamarca, Nigeria y Perú. El representante de una organización no gubernamental de Guyana y el representante de una población indígena de los Estados Unidos (la Nación Soberana Dineh) también formularon declaraciones.

Algunos participantes en el diálogo hicieron notar problemas relativos a las poblaciones indígenas en sus respectivos países. En respuesta a un panelista que describió la opresión de que era objeto la población Ogoni en Nigeria, un representante del gobierno observó que se considera a los Ogonis un grupo étnico de Nigeria y no una población indígena (Nigeria). El representante de otro gobierno recordó los numerosos problemas a que se enfrentaban las poblaciones indígenas de su país, entre ellos, el tráfico de drogas, los disturbios civiles, la degradación del medio ambiente y las migraciones. Expresó solidaridad con los panelistas (Perú). Otros representantes de gobiernos destacaron la labor de promoción de los intereses de las poblaciones indígenas realizada por sus gobiernos mediante el proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de las poblaciones indígenas (Canadá) y la realización de cursos prácticos relativos a un foro permanente para las poblaciones indígenas (Canadá y Dinamarca).

Algunos países se refirieron explícitamente a cuestiones relativas al Consejo del Ártico (Canadá, Estados Unidos) y a la Nación Dineh (Estados Unidos). En respuesta al panelista inuit, un representante observó que su gobierno estimaba que otros foros distintos del Consejo del Ártico eran más apropiados para tratar las cuestiones relativas a los mamíferos marinos (Estados Unidos). Otro representante de un gobierno respondió que el Consejo del Ártico era capaz de adoptar sus propias decisiones (Canadá). El panelista inuit subrayó que las leyes que impedían a los inuit utilizar recursos de mamíferos marinos estaban perjudicando su modo de vida y su economía tradicionales.

El representante de una organización no gubernamental sugirió que las organizaciones internacionales debían establecer criterios de financiación que guiaran el proceso de adopción de decisiones sobre la financiación de los proyectos mineros (Guyana). Una representante de una población indígena de los Estados Unidos hizo notar la reubicación de los miembros de la población para permitir la explotación de las minas de carbón (Nación Soberana Dineh).

CUESTIONES PLANTEADAS Y RECOMENDACIONES FORMULADAS A LA
COMISIÓN SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Las principales cuestiones planteadas y recomendaciones formuladas a la Comisión se refieren a la participación, la financiación, la información, la diversidad biológica y el comercio.

- La comunidad internacional debe reconocer a las poblaciones indígenas como poblaciones y no como organizaciones no gubernamentales.
- Las Naciones Unidas deben establecer un foro permanente para las poblaciones indígenas.
- Los foros sobre política forestal en todos los niveles deben establecer mecanismos que aseguren una participación plena y en pie de igualdad de las poblaciones indígenas y otras poblaciones que dependen de los bosques en el proceso de adopción de decisiones.
- El alcance del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Poblaciones Indígenas debe ampliarse para permitir una mayor participación de los representantes de poblaciones indígenas en toda la gama de actividades de las Naciones Unidas.
- Las Naciones Unidas deben mejorar la divulgación de información a las poblaciones indígenas.
- La comunidad internacional debe atender a los problemas relativos a la diversidad biológica, como la biotecnología, la bioprospección y el Proyecto sobre diversidad del genoma humano. Las instituciones y convenciones que tratan esas cuestiones deben permitir la participación de las poblaciones indígenas. Debe aceptarse rápidamente un protocolo sobre seguridad biológica en relación con el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Las poblaciones indígenas pidieron específicamente a la Comisión que:

- Promoviera la adopción inmediata del proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de las poblaciones indígenas en su forma actual.
- Examinara los efectos de la globalización, la Organización Mundial del Comercio y los acuerdos regionales sobre derechos de propiedad intelectual (por ejemplo, el APEC y el TLC) sobre las comunidades indígenas.
- Examinara las actividades de las empresas transnacionales, especialmente de las industrias extractivas como la minería y la industria de la madera y examinara los efectos de esas empresas sobre las poblaciones indígenas. Entre las cuestiones examinadas deben estar los métodos de solución de controversias.
- Promoviera el diálogo entre los grupos indígenas y no indígenas y los gobiernos en los planos internacional, nacional y local.

- Participara en el curso práctico relativo a un foro permanente de las Naciones Unidas para las poblaciones indígenas, que se celebrará en Chile en junio de 1997.
